



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0059581/2018

VISTO:

la nota elevada por el Lic. **Marcelo Silva Cantoni** por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña, desde el 31 de marzo hasta el 02 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para realizar una estancia de investigación en la Universidad Autónoma Metropolitana (México);

que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente, así como la Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Lic. Silva Cantoni se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra "Literatura de habla francesa", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al **Lic. MARCELO SILVA CANTONI**, Legajo 52354, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en Literatura de habla francesa, de la Escuela de Letras, desde el 31 de marzo hasta el 02 de agosto de 2019

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0297

cpk


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC